

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15268 BARCELONA

Edicto

Doña Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil número 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil número 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, 12.ª planta.

Número de asunto: Concurso voluntario 21/2010 4.

Tipo de concurso: Voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF: Fair Play Produccions, S.A., con CIF n.º A-58234204.

Fecha del auto de declaración: 23 de marzo de 2010.

Administradora concursal: Doña Mónica Usón Olaso, con NIF n.º 44134271-P, domiciliada en calle Balmes, 195, 8.º, 4.ª, de Barcelona, como Abogada.

Facultades del concursado: Intervenido.

Llamamiento a los acreedores: Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, 13.ª planta (08014 Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado, firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 8 de abril de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100027416-1